



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

287

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	
RECEPCIÓN - SECRETARIA	
FECHA	19 OCT 2023
EXP. N°	19210
FOLIOS	257
HORA	08:15

INFORME N° 001 - 2023- GOREMAD-ORA/OAySA-UPS-CS-1-ASR

A : CPC. JOSÉ JULIO VINELLI VEGA

DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

REFERENCIA : ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS DE LA AS N°078-2023-GOREMAD/CS-1

FECHA : Puerto Maldonado 19 de octubre del 2023.

Por medio del presente me dirijo ante usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez, Informar los acontecimientos durante el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°078-2023-GOREMAD/CS-1.

ANTECEDENTES:

El Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante el Comité de Selección, realizó la siguiente convocatoria de Procedimiento de Selección:

- El 02/10/2023, se realiza la convocatoria del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 078-2023-GOREMAD/OEC-1, para la ADQUISICION DE MATERIAL GENETICO PIE DE CRIA TIPO CARNE reproductor RAZA BRAHMAN PDP IMPORTADO PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL CENTRO DE DESARROLLO GANADERO CEDEGA DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS.
- El día 18/10/2023, a través de la página electrónica de SEACE después de la presentación de Ofertas (Electrónica), se realiza la etapa de Evaluación y Calificación.

ANALISIS:

Hasta el 10/10/2023 se visualizó que, en la plataforma electrónica de SEACE para el presente proceso se inscribieron 02 postores.

Por lo que, en la Plataforma Electrónica de SEACE, se constató que 01 postor registró su oferta electrónica, pese que hubo 03 postores que se registraron al presente procedimiento de selección

Por lo que al amparo del **Artículo 65. Declaración de desierto.** 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida... 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

De tal manera y en cumplimiento de lo establecido en la normatividad el presente procedimiento se **declara desierto**, por motivo de que **no se cuenta con ninguna oferta.**



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para la continuidad con el procedimiento de selección se recomienda según lo establecido en el Artículo 65. Declaración de desierto 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

De lo anterior se tiene que de la declaratoria de desierto es por motivo que NO existe ninguna oferta válida, por ello se devuelve al área usuaria el expediente original, quien deberá de adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente el proceso de selección.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo según corresponda.

Atentamente,

ING. RENAN MEZA SORIA
PRESIDENTE-TITULAR
DNI: 23862566

MV. CESAR DIAZ BARRUETA
PRIMER MIEMBRO-TITULAR
DNI: 22511844

LIC. ZENNEN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ
SEGUNDO MIEMBRO-TITULAR
DNI: 48198276

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION DIRECCION REGIONAL
PROVEIDO
SECRETARIA
Asunto: REMITIR A
GRDE
FECHA: 19.10.23